

## CONTENIDO

### **Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política, relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, para dar cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal 2026

## Anexo VI

**Jueves 18 de septiembre**



## Junta de Coordinación Política

"2025, Año de la Mujer Indígena"



### **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA DAR CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 74, fracción IV y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 124, 125 y 128 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

#### **CONSIDERANDO**

- I. Que en términos del artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Ejecutivo Federal le corresponde hacer llegar a la Cámara de Diputados, la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente para dar cuenta de estos.
- II. Que de conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- III. Que, el artículo 124, numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que los secretarios de Estado podrán comparecer ante el Pleno.
- IV. Que de conformidad con el artículo 125, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el formato de comparecencias será acordado por el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política.
- V. Que con el objetivo de hacer más eficiente el proceso de integración, aprobación y evaluación del Presupuesto de Egresos se establecerán los mecanismos de coordinación necesarios entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, como se señala en el artículo 42 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA DAR CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política acuerda citar a comparecer ante el Pleno de esta Soberanía al Mtro. Édgar A. Amador Zamora, Secretario de Hacienda y Crédito Público, el 24 de septiembre del año en curso, al finalizar la comparecencia que se llevará a cabo con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno de la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

**SEGUNDO.** En apego a lo establecido en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Secretario compareciente rendirá la protesta de Ley correspondiente ante el Pleno.

**TERCERO.** La comparecencia se desarrollará de la siguiente manera:

- 1) Presentación a cargo del Mtro. Édgar A. Amador Zamora, Secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 20 minutos, para referirse al Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2026.
- 2) Intervención por parte de los grupos parlamentarios, hasta por 5 minutos en orden ascendente:
  - ✓ Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
  - ✓ Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - ✓ Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
  - ✓ Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
  - ✓ Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
  - ✓ Grupo Parlamentario de Morena.
- 3) Cierre de la comparecencia, a cargo de la Presidencia de la Mesa Directiva.

**CUARTO.** Con fundamento en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados hacer del conocimiento del Ejecutivo Federal los términos del presente acuerdo, a fin de que se notifique a los funcionarios a los que haya lugar.

**QUINTO.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

**SEXTO.** Los casos no previstos en el presente Acuerdo serán resueltos por la Junta de Coordinación Política.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de septiembre de 2025.



**Dip. Ricardo Monreal Ávila**

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena



**Dip. José Elías Lixa Abimerhi**

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional



**Dip. Carlos Alberto Puentes Salas**

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México



**Dip. Arnaldo Sandoval Flores**

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo



**Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional



**Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco**

Coordinadora del Grupo Parlamentario  
Movimiento Ciudadano



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>